CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 011/1

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**21/07/2015**
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**294.133**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**		
Proveedor:	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP) S.A**	**RUC:**	**80000077-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (Incluido)	MONTO
1	1	Cable multifilar de 0,5 mm	Unidad	INPACO	PARAGUAY	1	38.410	38.410
2	2	Cable multifilar de 2 mm	Unidad	INPACO	PARAGUAY	1	101.660	101.660
3	3	Cable multifilar de 4 mm	Unidad	INPACO	PARAGUAY	1	186.925	186.925
4	4	Cable multifilar de 6 mm	Unidad	INPACO	PARAGUAY	1	271.734	271.734
5	5	Cable plastiplomo 2 x 4 mm	Unidad	INPACO	PARAGUAY	1	512.955	512.955
6	6	Cable plastiplomo 2 x 6 mm	Unidad	INPACO	PARAGUAY	1	712.480	712.480
7	7	Cable UTP	Unidad	EPUYEN	ARGENTINA	5	947.972	4.739.860
8	8	Caja exterior de dos módulos	Unidad	SICA	ARGENTINA	80	8.422	673.760
9	9	Caja exterior de un módulo	Unidad	SICA	ARGENTINA	50	8.422	421.100
10	11	Canaleta de PVC	Unidad	HOYOS	ARGENTINA	200	31.000	6.200.000
					TRANSPORTE A HOJA 2		**TOTAL**	**13.858.884**

SON GUARANÍES: .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Desde:** 10 AGO. 2015 **31/12/2015**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra firmada. La Convocante no aceptará entregas Parciales de los bienes adjudicados.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879. **Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Logística - Departamento de Convocatorias y Suministros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	´001	´00	´00	340	10	1	99	**29.057.934**
								Total:	**29.057.934**

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Apodaca Dpto de Presupuesto 10 AGO. 2015	Abg. Soledad Añazco Dpto. de Contratos y Garantías	Arq. Lilian González Dirección de Administración y Logística
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Lic. Luisa Almada, Dirección General de Administración	Lic. OSCAR BENITEZ GADEA Contador General de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 011/2

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**21/07/2015**
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**294.133**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**		
Proveedor:	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP) S.A**	**RUC:**	**80000077-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (Incluido)	MONTO
		TRANSPORTE DE HOJA 1						**13.858.884**
11	12	Canaleta de PVC	Unidad	HOYOS	ARGENTINA	150	8500	1.275.000
12	13	Canaleta de PVC	Unidad	HOYOS	ARGENTINA	90	30000	2.700.000
13	14	Chapa acanaladito para tubo	Unidad	NACIONAL	PARAGUAY	20	10500	210.000
14	15	Cinta aisladora	Unidad	PRYSMIAN	ARGENTINA	10	22900	229.000
15	17	Equipo de Luz de emergencia	Unidad	SICA	CHINA	30	62000	1.860.000
16	18	Ficha hembra	Unidad	FAMATEL	ESPAÑA	20	2600	52.000
17	19	Foco económico	Unidad	GE	CHINA	50	13200	660.000
18	20	Foco económico	Unidad	OSRAM	CHINA	50	12200	610.000
19	21	Foco tipo dicroica, a rosca	Unidad	OSRAM	CHINA	50	9500	475.000
20	22	Foto célula	Unidad	EXATRON	BRASIL	5	26200	131.000
					TRANSPORTE A HOJA 3		**TOTAL**	**22.060.884**

N GUARANÍES: .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** 10 AGO. 2015	**31/12/2015**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra firmada. La Convocante no aceptará entregas Parciales de los bienes adjudicados.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879. **Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Logística - Departamento de Convocatorias y Suministros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	340	10	1	99	**29.057.934**
								Total:	**29.057.934**

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Aponte Dpto de Presupuesto	Abg. Soledad Añazco Dpto. de Contratos y Garantías	Arq. Lilian González Dirección de Administración y Logística
	10 AGO. 2015		Lic. OSCAR ALVEREZ GADEA Contralor General de la República
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Lic. Luisa Almada, Dirección General de Administración	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 011/3

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**21/07/2015**
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**294.133**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**		
Proveedor:	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP) S.A**	**RUC:**	**80000077-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (Incluido)	MONTO
		TRANSPORTE DE HOJA 2						**22.060.884**
21	23	Interruptor de presión para controlar motobombas	Unidad	PEDROLLO	ITALIA	2	160500	321.000
22	25	Llave termo magnética	Unidad	SICA	CHINA	5	20250	101.250
23	26	Pico de llave bipolar	Unidad	CONATEL	URUGUAY	50	13175	658.750
24	27	Pico de llave pulsador	Unidad	CONATEL	URUGUAY	10	7090	70.900
25	29	Reactancia	Unidad	INTRAL	BRASIL	50	29300	1.465.000
26	30	Reactancia electrónica	Unidad	INTRAL	BRASIL	50	27600	1.380.000
27	32	Sujeta Cables (grampa)	Unidad	KALOP	ARGENTINA	10	8715	87.150
28	33	Sujeta Cables (grampa)	Unidad	KALOP	ARGENTINA	10	10500	105.000
29	35	Tubo Fluorescente	Unidad	OSRAM	BRASIL	400	4770	1.908.000
30	36	Zócalo de adosar	Unidad	MOLVENO	URUGUAY	200	4500	900.000
							TOTAL	**29.057.934**

SON GUARANÍES: Veintinueve millones cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro. (Iva Incluido)... .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Desde:** 10 AGO 2015 **31/12/2015**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra firmada. La Convocante no aceptará entregas Parciales de los bienes adjudicados.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879. **Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Logística - Departamento de Convocatorias y Suministros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	340	10	1	99	**29.057.934**
								Total:	**29.057.934**

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Ing. Mkt. Maria del Carmen Cabral Aponte Dpto de Presupuesto	Abg. Soledad Añazco Dpto. de Contratos y Garantías	Arq. Lilian González Dirección de Administración y Logística
	10 AGO. 2015		Lic. OSVALDO RAMIREZ VELAZQUEZ GADEA Contralor General de la República
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Lic. Luisa Almada, Dirección General de Administración	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.